Comisión Especial para el deporte
Carpeta Nº 2441 de 2008

Versión Taquigráfica N° 1557 de 2008

DÍA DE LA ORGANIZACIÓN DEL FÚTBOL DEL INTERIOR

Opinión de la Organización del Fútbol del Interior

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 14 de mayo de 2008

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Enrique Pintado.

MIEMBROS: Señores Representantes Julio César Fernández, Gustavo Guarino y Horacio Yanes.

INVITADOS: Por la Organización del Fútbol del Interior (OFI) señores, contador Carlos Segura, Presidente; Carlos Herrero y Daniel Vigorito, Consejeros.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión Especial para el Deporte recibe con mucho gusto a los señores Daniel Vigorito y Carlos Herrero, Consejeros, y al contador Carlos Segura, Gerente, de la Organización del Fútbol del Interior.

Quiero dejar constancia de que el señor Diputado Cusano, Vicepresidente de esta Comisión, está representándola en el evento que se está desarrollando desde la hora 11 en el Campamento Parque del Plata, departamento de Canelones, que se va a distinguir con el nombre "Profesor Salvador Mauad". Varios legisladores entre quienes se encuentra el señor Diputado Cusano presentaron esta iniciativa que se transformó en ley, por lo que hoy se está homenajeando a este profesor, en vida, dándole su nombre a este campamento por mandato legal.

También quiero dejar constancia de que hemos recibido una invitación para el II Congreso Nacional de Deporte a nivel de Juntas Departamentales, a realizarse en Soriano los días 16 y 17 de mayo, por lo que voy a pedir a la Secretaría de la Comisión que consulte a los otros integrantes de la Comisión, dado que a quienes estamos aquí presentes, por la poca anticipación con que llegó la invitación, se nos hace imposible concurrir.

Es un gusto recibir a la Organización del Fútbol del Interior. El tema que vamos a discutir es el proyecto de ley que declara el 24 de abril de cada año como "Día del Fútbol del Interior". Obviamente, queríamos conocer la opinión de OFI al respecto.

Antes, queremos aclararles que los estamos recibiendo en condiciones de emergencia, porque hubo un cambio en el horario de las sesiones de la Cámara, producto de las restricciones energéticas. No hemos podido adaptar el horario de las Comisiones a esta modificación y muchas están funcionando

simultáneamente. Algunos Diputados integramos dos Comisiones a la vez y, por eso, esta reunión de esta Comisión Especial deberá ser breve porque tenemos que ir a las Comisiones permanentes que integramos.

SEÑOR HERRERA.- Nuestro Gerente va a hacer una exposición con respecto a lo que nosotros ya tenemos designado como "Día del Fútbol del Interior".

SEÑOR SEGURA.- Muchas gracias por la invitación.

Nosotros ya tenemos establecido, de acuerdo con una resolución del Congreso de 1987, el "Día del Fútbol del Interior", que recoge una usanza de muchos años atrás, cuando los clubes de la AUF aprovechaban el famoso receso de agosto y viajaban a todas las localidades del interior el día 25. El Congreso, en forma unánime tengo aquí una copia del acta, resolvió establecer que el día 25 de agosto de cada año fuera considerado el "Día del Fútbol del Interior", sugiriendo todo tipo de festejos y que se continuara esa tradición.

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que es tremendamente atendible la postura. Hay una sugerencia implícita y pienso que no sería buena cosa que el Parlamento decretara un "Día del Fútbol del Interior" diferente al que la propia Organización se dio.

De todos modos, vamos a tener que convocar al autor de la iniciativa, al señor Diputado Sergio Dancheff, Representante por Soriano, y en tanto esta es una disposición del Congreso, yo quería preguntarles si ustedes verían positivo que se declarara por ley, en vez de 14 de abril el 25 de agosto, como "Día del Fútbol del Interior", si es que consideran que una ley en este sentido podría ser valiosa. Supongo que la resolución del Congreso no va a ser modificada, porque se viene celebrando todos los años. Entonces, habría dos caminos: si ustedes no creen que sea necesaria una ley, lo archivamos; en caso contrario, pienso que debemos debatir para hacer coincidir la fecha con la que la propia Organización del Fútbol del Interior se dio.

SEÑOR HERRERO.- El tema es el siguiente. Nosotros somos Consejeros, pero el soberano siempre es el Congreso. Podemos recibir la sugerencia del Parlamento, presentarla al Congreso, que está integrado por treinta y cinco sectores es decir, dos por cada departamento, con excepción de Flores, que solo tiene uno, y que este resuelva.

Nosotros podemos tener nuestra opinión personal, pero no podemos comprometer una postura de la Organización.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si los señores Diputados están de acuerdo, en este instante solicito formalmente a la Organización del Fútbol del Interior que consulte a los organismos democráticos que tiene para darnos su posición acerca de si es necesario declarar por ley el "Día del Fútbol del Interior". Les pedimos que formalmente nos comuniquen lo que acaba de señalar el contador Segura.

Mientras tanto, nuestro compromiso es no considerar este proyecto hasta tanto no venga la respuesta de la Organización del Fútbol del Interior. Mal haríamos nosotros en tener la iniciativa feliz de declarar un día para el fútbol del interior que tuviera como consecuencia una discrepancia que nadie está buscando con dicha Organización. Por eso, esta Comisión siempre ha seguido el camino de consultar a las organizaciones involucradas, porque esto por lo menos reduce el nivel de problemas o los elimina donde no tiene por qué haberlos.

SEÑOR GUARINO.- Queremos expresar el gusto que es para quienes fuimos durante mucho tiempo compañeros de trabajo en OFI con los señores Consejeros y con el actual Gerente, contador Segura, recibirlos en una Comisión del Parlamento que, por supuesto, siempre está abierta, tal como sé que ustedes descartan.

En este caso, tenemos a consideración este proyecto específico que está bien fundamentado. El Diputado que lo presentó seguramente tiene un nexo con alguien de OFI, porque las cifras que maneja son las que siempre hemos manejado en OFI y realmente producen impacto porque la gente no las tiene presente. Realmente, la magnitud de la labor de OFI, de su organización, los clubes que abarca, las ligas, el número de jugadores que tiene, son sustento del fútbol uruguayo, y no siempre es comprendida y bien apoyada.

En cuanto al proyecto, comparto plenamente lo que dijo el señor Presidente. Si ustedes entienden que una ley podría dar una mayor jerarquía a la declaración, sería cuestión de consultar al Diputado proponente y cambiar la fecha, lo que parece más razonable.

Nos ponemos nuevamente a la orden para otras cosas que OFI pueda necesitar de esta Comisión de la Cámara de Diputados.

SEÑOR FERNÁNDEZ.- Compartimos lo que se ha planteado.

SEÑOR HERRERO.- Desearíamos tener una copia del proyecto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ya mismo se la entrego.

Antes de que se retiren, les adelanto algo que les va a llegar por las vías formales correspondientes. El año pasado, la Cámara resolvió entregar anualmente el Premio José Nasazzi-Obdulio Varela u Obdulio Varela-José Nasazzi para aquellos deportistas que por sus características se destacaran en el cultivo de los valores que estos deportistas representaron. La intención de la Cámara no es reconocer a los mejores desde el punto de vista técnico deportivo, sino a aquellos que por sus valores solidarios, de camaradería, de vencer la adversidad, puedan ser símbolos del deporte nacional, más allá de que no sean el goleador, el golero menos vencido o la figura protagónica.

La resolución establece que vamos a solicitar a las distintas organizaciones del deporte esto no abarca exclusivamente al fútbol que presenten nóminas de deportistas que crean que pueden acceder a ese reconocimiento. En función de las propuestas que nos hagan las distintas organizaciones, la Comisión Especial para el Deporte tendrá que definir cuál es el deportista o cuáles son los deportistas merecedores de este reconocimiento. Obviamente, en el momento de la entrega vamos a invitar a todas las organizaciones que presentaron nombres y a todos los deportistas.

Se los digo para que vayan pensando cuáles son los dos o tres deportistas que pueden cumplir con los valores que representaron estos dos grandes caudillos del fútbol uruguayo. Les va a llegar la nota, pero aprovecho que están acá para decirles que les vamos a solicitar ese esfuerzo. Como decía el señor Diputado Guarino, queremos que el interior esté presente, no solo en el tema del fútbol sino en otras disciplinas deportivas, porque esto tiene que ser una cuestión nacional y no de una región.

SEÑOR VIGORITO.- ¿La persona propuesta tiene que estar en actividad o puede ser un ex jugador?

SEÑOR PRESIDENTE.- No hay una limitación preestablecida en ese sentido.

También les digo que los vamos a estar convocando ni bien ingrese al Parlamento el proyecto de ley de deporte, que está casi que en su elaboración final. Me parece que ustedes tienen una opinión para dar en el asunto.

Agradecemos la presencia de la delegación de Organización del Fútbol del Interior.

(Se suspende la versión taquigráfica)

(Se retira de Sala la Organización del Fútbol del Interior)